



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Resolución de Alcaldía

Detectado error en la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2021, por la que se concedía, las ayudas al tejido empresarial del municipio para el mantenimiento de la actividad económica, en el contexto de la emergencia socio-económica provocada por la crisis sanitaria del coronavirus y las medidas decretadas de confinamiento y suspensión de actividades, es necesario proceder a su rectificación.

En virtud con lo dispuesto en el Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista de lo anteriormente expuesto y en virtud de las atribuciones que me son conferidas por los Arts.21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Subsanan error detectado en la Resolución de esta Alcaldía de fecha 16/03/2021, por la que se concedía, las ayudas al tejido empresarial del municipio para el mantenimiento de la actividad económica, en el contexto de la emergencia socio-económica provocada por la crisis sanitaria del coronavirus y las medidas decretadas de confinamiento y suspensión de actividades quedando modificada la misma en el siguiente sentido:

Donde pone:

Laura	Garcia Moreno	***6078**	1.000,00 €
-------	---------------	-----------	------------

Debe poner:

Laura	Garcia Moreno	***9613**	1.000,00 €
-------	---------------	-----------	------------

SEGUNDO. - El contenido del resto de la resolución permanece inalterable.

TERCERO. - Notifíquese la presente al interesado y a los servicios económicos del Ayuntamiento.

Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el encabezamiento del presente documento